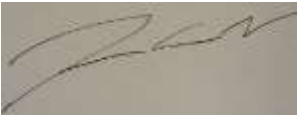


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 19 de mayo de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto que ordena comisionar el secuestro del vehículo.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	17001-40-03-001-2020-00318-00
ASUNTO	COMISIONA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO

Se adjunta a la actuación, el historial **del vehículo** de placas IKV 014 propiedad de la demandada **MARIA ISABEL CRUZ CALLEJAS** con el que se busca acreditar la inscripción de embargo sobre el mismo.

Previo ordenar el secuestro del automotor, se requiere a la Secretaría Distrital de movilidad de Bogotá para que dé respuesta a la orden de embargo contenida en el oficio número 1538 del 9 de noviembre de 2020 recibido en esa dependencia en la misma fecha.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
01b66af66d98bfdb0cb09e842f83a984e454bc5421adfa37248b59f975d3b9e0
Documento generado en 20/05/2021 04:30:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 085 fijado el 21 de mayo de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria